

Ayuntamiento de Funes
Plaza Fueros, 6
31360 Funes

Pamplona, 8 de octubre de 2021

OBJETO: Parques Eólicos “Espinar”, “Lombas I” y Lombas II”, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Azagra, San Adrián, Funes, Milagro, Cadreita y Valtierra.

REFERENCIA: Código: 1122-1123-1178-CE
Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas
Tfno.: 848 42 64 63
E-mail: energia@navarra.es

En la contestación haga referencia al Código de Expediente

Con fecha 19 de febrero de 2021, y a los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, desde la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 se sometieron a su consulta los expedientes de los siguientes parques eólicos:

- Parque Eólico “Espinar”, de 24,85 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Azagra, San Adrián, Funes, Milagro, Cadreita y Valtierra (1122-CE)
- Parque Eólico “Lombas I”, de 39,05 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Azagra, Funes, Milagro, Cadreita y Valtierra (1123-CE)
- Parque Eólico “Lombas II”, de 21,3 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Azagra, San Adrián, Funes, Milagro, Cadreita y Valtierra (1178-CE)

Recibida información complementaria aportada por el promotor, se procede a someter los proyectos a un **segundo trámite de información pública**, con vistas al inicio del procedimiento de tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria y a la obtención de la autorización administrativa previa.

La **documentación referente a los procedimientos** podrá ser consultada, a partir del día 13 de octubre de 2021, en las siguientes webs de Gobierno Abierto:

- <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/parque-eolico-el-espinar-modificado-expediente-1122-ce>
- <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/parque-eolico-lombas-i-modificado-expediente-1123-ce>
- <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/parque-eolico-lombas-ii-modificado-expediente-1178-ce>

En las mismas webs podrán visualizar la separata del proyecto que les corresponde.

Por último, se les recuerda que el anuncio deberá **exponerse al público en su tablón de edictos** por un periodo de **30 días hábiles**. Finalizado este plazo, deberán devolver a este Servicio **diligencia acreditativa** de su exposición.

De conformidad con lo establecido en el mencionado Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, se les remite este requerimiento, al objeto de que **emitan informe**. Éste deberá dirigirse, por escrito, al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, en el plazo de **30 días hábiles** contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación.

LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Garapen Ekonomiko eta
Enpresarialeko Departamentua
Servicio de Ordenación Industrial,
Infraestructuras Energéticas y Minas
Industria Arrazimanduzen,
Arazimanduzen eta Minasaren Zerbitzua
Auzopuzteko Energetikaren eta Minasaren Zerbitzua



CSV: B2CC66EA83641EC0

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

SEGUNDO TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Parque Eólico “Espinar” y sus infraestructuras de evacuación, en términos municipales de Azagra, San Adrián, Funes, Milagro, Cadreíta y Valtierra (1122-CE)

Con fecha 22 de febrero de 2021, y a los efectos de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, desde la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 se sometió a información pública la solicitud presentada con fecha 10 de diciembre de 2020 por Río Ebro Renovables S.L., relativa al expediente del Parque Eólico “Espinar” de 24,85 MW y sus infraestructuras de evacuación.

Recibida información complementaria aportada por el promotor tras el trámite de información pública de febrero de 2021, se somete el proyecto a un segundo trámite de información pública.

- Peticionario: Río Ebro Renovables S.L.
- Objeto: Información pública de anteproyecto y estudio de impacto ambiental, con vistas al inicio del procedimiento de tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria y a la obtención de la autorización administrativa previa.
- Descripción de las instalaciones: Parque Eólico “Espinar” de 24,85 MW, y sus infraestructuras de evacuación.
- Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3.

La información quedará expuesta al público en el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 y en el portal web Gobierno Abierto de Navarra

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/parque-eolico-el-espinar-modificado-expediente-1122-ce>

+++

<https://gobiernoabierto.navarra.es/eu/partaidetza/prozesuak/el-espinar-parke-eolika-aldatua-expediente-1122-ce>

, a fin de que cualquier interesado pueda consultarla y, en su caso, formular las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones deberán dirigirse, por escrito, al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas (Parque Tomás Caballero 1, 5ª planta - 31005 Pamplona), en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 21 de septiembre de 2021.- La Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas. Laura Larraya Irigoyen.

Firmado digitalmente por:

LARRAYA
IRIGOYEN,
LAURA

Fecha:

2021.09.23
12:13:17
+02'00'

SEGUNDO TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Parque Eólico “Lombas I” y sus infraestructuras de evacuación, en términos municipales de Azagra, Funes, Milagro, Cadreita y Valtierra (1123-CE)

Con fecha 22 de febrero de 2021, y a los efectos de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, desde la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 se sometió a información pública la solicitud presentada con fecha 10 de diciembre de 2020 por Río Ebro Renovables S.L., relativa al expediente del Parque Eólico “Lombas I” de 39,05 MW y sus infraestructuras de evacuación.

Recibida información complementaria aportada por el promotor tras el trámite de información pública de febrero de 2021, se somete el proyecto a un segundo trámite de información pública.

- Peticionario: Río Ebro Renovables S.L.
- Objeto: Información pública de anteproyecto y estudio de impacto ambiental, con vistas al inicio del procedimiento de tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria y a la obtención de la autorización administrativa previa.
- Descripción de las instalaciones: Parque Eólico “Lombas I” de 39,05 MW, y sus infraestructuras de evacuación.
- Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3.

La información quedará expuesta al público en el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 y en el portal web Gobierno Abierto de Navarra <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/parque-eolico-lombas-i-modificado-expediente-1123-ce>

+++

<https://gobiernoabierto.navarra.es/eu/partaidetza/prozesuak/lombas-i-parke-eolikoa-aldatua-espeditente-1123-ce>

, a fin de que cualquier interesado pueda consultarla y, en su caso, formular las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones deberán dirigirse, por escrito, al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas (Parque Tomás Caballero 1, 5ª planta - 31005 Pamplona), en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 21 de septiembre de 2021.- La Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas. Laura Larraya Irigoyen.

Firmado digitalmente por:

LARRAYA
IRIGOYEN,
LAURA

Fecha:
2021.09.23
12:11:31
+02'00'

SEGUNDO TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Parque Eólico “Lombas II” y sus infraestructuras de evacuación, en términos municipales de Azagra, San Adrián, Funes, Milagro, Cadreita, Valtierra, Castejón y Tudela (1178-CE)

Con fecha 22 de febrero de 2021, y a los efectos de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, desde la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 se sometió a información pública la solicitud presentada con fecha 10 de diciembre de 2020 por Río Ebro Renovables S.L., relativa al expediente del Parque Eólico “LOMBAS II” de 21,30 MW de potencia y sus infraestructuras de evacuación.

Recibida información complementaria aportada por el promotor tras el trámite de información pública de febrero de 2021, se somete el proyecto a un segundo trámite de información pública.

- Peticionario: Río Ebro Renovables S.L.
- Objeto: Información pública de anteproyecto y estudio de impacto ambiental, con vistas al inicio del procedimiento de tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria y a la obtención de la autorización administrativa previa.
- Descripción de las instalaciones: Parque Eólico “Lombas II” de 21,3 MW, y sus infraestructuras de evacuación.
- Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3.

La información quedará expuesta al público en el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 y en el portal web Gobierno Abierto de Navarra <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/parque-eolico-lombas-ii-modificado-expediente-1178-ce>

+++

<https://gobiernoabierto.navarra.es/eu/partaidetza/prozesuak/lombas-ii-parke-eolikoa-aldatua-espeditante-1178-ce>, a fin de que cualquier interesado pueda consultarla y, en su caso, formular las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones deberán dirigirse, por escrito, al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas (Parque Tomás Caballero 1, 5ª planta - 31005 Pamplona), en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 22 de septiembre de 2021.- La Directora del Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas. Laura Larraya Irigoyen.